



Escuela Taller Cartagena de Indias



COMPROBANTE DE EGRESO N° 147

COMPROBANTES DE EGRESO

Veintiseis (26) de Mayo de 2026

DATOS BENEFICIARIO

NIT/CC	NOMBRE	VALOR A PAGAR
901267386-2	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	59,022,246.00

AFECTACIÓN CONTABLE

CODIGO	NOMBRE	DEBITO	CREDITO
1110060105	CAJA SOCIAL AHORRO 9957	0.00	59,022,246.00
2401010102	PROVEEDORES	24,159,726.00	0.00
2401010102	PROVEEDORES	34,862,520.00	0.00
TOTALES		59,022,246.00	59,022,246.00

CONCEPTO

FA FCN 765 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS / MC-FORM-002-2025 de 2026. Objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE OFICIO TRADICIONALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO" PARA LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFERTADOS POR LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORRO 9957
Nro. Cuenta: 9957
Transferencia: Cheque:

Cuenta: CAJA SOCIAL CTA AHORRO 9957
Código Contable: 1110060105

Banco: CAJA SOCIAL CTA AHORRO 9957
Tipo Cuenta: Ahorro
Nro. Cuenta: 0

ELABORADO Y REVISADO POR:

APROBADO POR:

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

**Bienvenido al
Módulo
Empresarial:**
Lizzeth Rivera

Empresa:
ESCUELA TALLER
CARTAGENA DE INDIAS

Dependencia:
CADMINITRATIVA

Dirección IP:
200.116.248.99

**Fecha último
ingreso al
sistema:**
Junio 04 de 2026
08:44 am

Número de Transacción: APII6155322075632504

Editor de Lotes

Fecha: Junio 04 de 2026 11:32 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado Procesado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Ahorros *****9957
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	ING INTE FACT 765
Fecha de Aplicación:	Mayo 26 de 2026
Valor del Lote:	\$59.022.246,00
Cantidad de Registros:	1

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	éxito	INGENIERIA NI INTEGRADA	901267386	Bancolombia	Cuenta Corriente	78800001320	\$59.022.246,00	306558656	FACT 765	FACT 765 F	-

Imprimir

Cerrar



Escuela Taller Cartagena de Indias

OTRRAS ORDENES DE PAGO: 9



Señores : INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS Fecha Expedicion: 26/05/2026
 Nit/C.C : 901267386-2
 Nota : FA FCN 765 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS / MC-FORM-002-2025 de 2026. Objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE OFICIO TRADICIONALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO" PARA LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFERTADOS POR LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

Cuenta	C.R.P	Vigencia	Afec.Presupuestal	Cantidad	Total
5111800101-SERVICIOS	244	2025	2.4.400.40011-0043- ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 1679-2025-RECURSOS PROPIOS FORMACION	1.00	22,869,000.00
5111800101-SERVICIOS	42	2026	2.4.400.40011-0043- ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 1679-2025-RECURSOS DE LA NACION	1.00	24,079,739.50
5111800102-IVA MVG HONORARIOS Y SER	42	2026	2.4.400.40011-0043- ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 1679-2025-RECURSOS DE LA NACION	1.00	8,920,260.50

Cuenta x Pagar

2401010102-PROVEEDORES

Total Bruto:	55,869,000.00
+IVA	10,615,110.00
SubTotal	66,484,110.00

OBSERVACIONES

fe.

CONTABILIZADO

REVISADO
CONTABILIDAD

APROBADO
ORDENADOR DEL
GASTO

Rtfe	2,234,760.00
RtelCA	478,239.00
RtelVA	0.00
TASAS PRO-DEPORTE Y RECREACION	1,396,725.00
ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	1,117,380.00
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR-AÑOS DORADOS	1,117,380.00
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	558,690.00
ESTAMPILLA PROHOSPITAL UNIVERSITARIO	558,690.00
Anticipo	0.00

Total Neto 59,022,246.00



Imprime:

Usuario: LADYS YANETH
CONTRERAS VILLA



Escuela Taller
Cartagena de Indias

ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN

CONTRATISTA	INGENIERA INTEGRADA FCN SAS		
FECHA DEL CONTRATO	30/12/2025		
Nº DE CONTRATO	MC-FORM-002-2025		
TIPO DE CONTRATO	Suministro		
JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO	CONTRATAR A TODO COSTO SERVICIOS ALQUILER, ARMADO Y DESARMADO DE EQUIPOS DE ANDAMIOS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CÚPULA DE LA IGLESIA SAN PEDRO CLAVER, en virtud del contrato interadministrativo N° 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS MCTE (\$130.731.020)		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.270.000)		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA MILLONES MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$170.001.020)		
PLAZO INICIAL	20/02/2026		
PRORROGA 1	Hasta el 31/03/2026		
PRORROGA 2	Hasta el 6/05/2026		
NATURALEZA DEL CONTRATISTA	PERSONA JURIDICA		
PÓLIZAS DEL CONTRATO	7545101019818	FECHA APROBACIÓN DE	30/12/2025
FECHA DE INICIO	31/12/2025		
FACTURAS A PAGAR	FCN 748		

CERTIFICADOS	NUMERO	FECHA	VALOR
DISPONIBILIDAD	155	21/11/2025	\$ 137.629.975
DISPONIBILIDAD	001	28/01/206	\$ 474.229.057,03
REGISTRO	244	30/12/2025	\$ 130.731.020
REGISTRO	042	31/03/2026	\$ 39.270.000

Con fundamento en los documentos de gestión presentado por el CONTRATISTA, el suscrito SANDRA SCHAMALBACH PEREZ, Supervisor del Contrato No. MC-FORM-002-2025, previo visto bueno de la Dirección Administrativa.

CERTIFICA

Que **INGENIERA INTEGRADA FCN SAS**, identificado con NIT. 901450313. Viene cumpliendo a satisfacción con las obligaciones contraídas en el **Contrato de Suministro No. MC-FORM-002-2025**, complementado con la siguiente información.

Informe de gestión: Se verifica y valida el cumplimiento de las actividades relacionadas en el informe aportado por el contratista.

Sistema General en Seguridad Social: Se aportó la constancia que el contratista acreditó los requisitos previstos en el Art. 23 de la ley 1150 de 2007 así:

Personas naturales: SALUD, PENSIÓN y ARL al día.

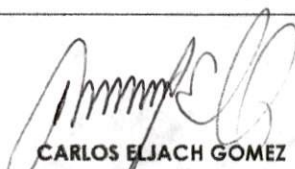
Personas jurídicas: Sistema de seguridad integral, SENA, ICBF y Cajas de compensación familiar.

OBSERVACIONES:

La presente certificación se expide para el cobro de la factura, N° FCN 765 \$ 66.484.110

Atentamente,


SANDRA SCHMALBACH PEREZ
Directora General (E)
Supervisora del Contrato


CARLOS ELJACH GOMEZ
Asesor Dirección Administrativa
Apoyo a la Supervisión

Proyectó: Helen Foliaco 





INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
 NIT 901.267.386-2
 SAN PEDRO MZ 4 LOTE 6
 Tel: (035) 304 218458
 Cartagena - Colombia
 Integradaingenieria70@gmail.com



Factura electrónica de venta
No. FCN 765

Señores	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	800.169.265-3	Teléfono	(035) 6641016
Dirección	CENTRO GETSEMANI CALLE DEL GUERRERO No.29-64	Ciudad	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/05/2026, 10:09
Expedición	11/05/2026, 11:17
Vencimiento	10/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Imppto. Cargo	Imppto. Rete.	Vr. Total	% Desc.
1	SERVICIO DEL ALQUILER DE PIEZAS DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES TIPO CUP LOCK DE ACUERDO CON DISEÑO APROBADO. ACARREO INTERNO VERTICAL Y HORIZONTAL	30.00	1,100,000.00	19 %	0 %	39,270,000.00	0 %
2	SERVICIO DE DESARMADO DE ANDAMIOS MULTIDIRECCIONALES TIPO CUP LOCK	1.00	22,869,000.00	19 %	0 %	27,214,110.00	0 %

Total ítems: 2

Valor en Letras:

Sesenta y seis millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil ciento diez pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-10 por \$ 66,484,110.00

Total Bruto	55,869,000.00
IVA 19%	10,615,110.00
Total a Pagar	66,484,110.00

Observaciones:

Contrato: SAMC-FORM-002-2025

Objeto del contrato: CONTRATAR A TODO COSTO SERVICIOS ALQUILER, ARMADO Y DESARMADO DE EQUIPOS DE ANDAMIOS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CÚPULA DE LA IGLESIA SAN PEDRO CLAVER, en virtud del contrato interadministrativo N° 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

FACTURA ADICIONAL

Orden de entrega: - Fecha:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764100437481 aprobado en 20251021 prefijo FCN desde el número 694 al 5000 Vigencia: 12 Meses

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siglo SAS - NIT 830.048.145-8. Nombre Software: Siglo Nube, Firma electrónica: ver en el XML



OTROSI No 002	
Contrato No.	SAMC-FORM-002-2025
Entidad contratante:	ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS - ETCAR
Nit:	800.169.265-3
Contratista:	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
Identificación:	NIT 901267386-2
<p>Entre los suscritos a saber, SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.128.052.695 de Cartagena, actuando en nombre de la Escuela Taller Cartagena de Indias, establecimiento público descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, creado por Decreto No. 981 de 1992 con NIT 800.169.265-3, representado en este acto por su Director, según Decreto 0088 del 19 de marzo de 2026 y quien en adelante se denominará LA ESCUELA TALLER, de una parte y por la otra, INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS, identificada con NIT 901267386-2, legalmente representada por IORELA DE JESUS PARDO CORONADO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.047.427.220 quien para los efectos del presente documento se denominará EL CONTRATISTA, con capacidad para suscribir el presente modificatorio, con base a las siguientes:</p>	
CONSIDERACIONES	
<ol style="list-style-type: none">1. La Escuela Taller Cartagena de Indias fue creada como un establecimiento público, descentralizado, adscrito a la Alcaldía del Distrito, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, mediante decreto 981 de 1992 expedido por la Alcaldía de Cartagena; el cual en su artículo segundo establece 'para todos los fines la Escuela se regirá por lo establecido en el acuerdo suscrito por las instituciones españolas y colombianas en virtud de cual se creó la Escuela Taller de Cartagena de Indias, documento que se integra como parte de este decreto'2. Que la Escuela Taller Cartagena de Indias con su labor misional se encarga de la formación técnica y/o complementaria de jóvenes vulnerables, con el fin de generar procesos de rescate de los oficios tradicionales, como elemento constitutivo de la diversidad, el patrimonio cultural y de la identidad de la Costa Caribe Colombiana; como también de promover procesos formativos en diversos ambientes de aprendizaje, vincular maestros de la tradición en dichos procesos y generar estrategias para la cualificación de competencias y adquisición de conocimientos, y la rehabilitación y conservación del Patrimonio artístico, histórico, cultural y natural, así como la rehabilitación de entornos rurales, urbanos, o del medio ambiente y la mejora de las condiciones de vida de las ciudades.3. Que en virtud del contrato interadministrativo N° 1679-2025 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES Y LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE OFICIO TRADICIONALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO" PARA LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFERTADOS POR LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS", la Escuela Taller Cartagena de Indias - ETCAR se obligó a desarrollar las obras de mantenimiento de la cúpula de San Pedro Claver encargadas a la ETCAR, en virtud de la implementación de la metodología "Aprender haciendo".4. Que en términos generales, la intervención a realizar en la cúpula consiste en el reforzamiento de las nervaduras y reparación de pañetes, que implica la demolición controlada de elementos estructurales, recuperación y protección de acero de refuerzo existente, reposición de concretos demolidos y los acabados finales de pañetes y pinturas.5. Que para realizar estas actividades en la cúpula, en alturas que van desde 30 hasta 45 metros, se requiere instalar las facilidades de acceso de personas y materiales y la plataforma de trabajo que ofrezca condiciones seguras de trabajo al personal que ejecutará las obras en la altura indicada, por los que para este propósito, los análisis técnicos indican que la alternativa pertinente consiste en la instalación de plataformas de andamios multidireccionales tipo cup lock certificados que ofrezcan las condiciones de estabilidad, accesibilidad y seguridad requeridas, las cuales deberán ser armadas por personal idóneo.6. Que se debe tener en cuenta que durante la ejecución de los trabajos la iglesia deberá permanecer en servicio al público, razón por la cual se deberá prever de un cerramiento temporal que brinde seguridad y oculte estéticamente las actividades de obra de los visitantes al claustro.	

Formación

Getsemani, Calle del Guerrero # 29 - 64
+57 (5) 664 0855 • 664 1016
general@etcar.org

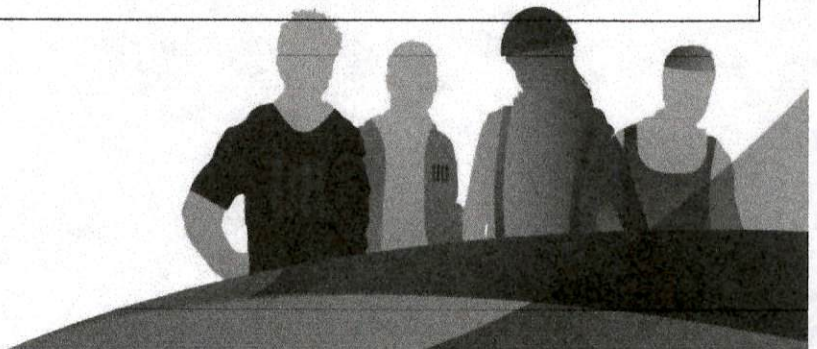




7. Que por lo expuesto previamente la ETCAR adelantó proceso de contratación N° SAMC-FORM-002-2025 con objeto de "CONTRATAR A TODO COSTO SERVICIOS ALQUILER, ARMADO Y DESARMADO DE EQUIPOS DE ANDAMIOS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CÚPULA DE LA IGLESIA SAN PEDRO CLAVER, en virtud del contrato interadministrativo N° 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias."
8. Que el día 31 de diciembre de 2025 se suscribió el contrato, con la INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS, identificada con el NIT.: 901267386-2, representada legalmente por FIORELA DE JESUS PARDO CORONADO, identificada con la cédula de ciudadanía N° 1.047.427.220; el cual contó con un valor de CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS MCTE (\$130.731.020) y se estableció un plazo de ejecución hasta el 20 de febrero de 2026.
9. Que durante la fase de articulación previa al inicio de actividades, y en reuniones sostenidas con los Párrocos administradores del Santuario San Pedro Claver, se informó oficialmente que el calendario de ceremonias de bodas se encuentra programado hasta el día 23 de febrero de 2026, sin interrupciones que permitan el desarrollo continuo del armado de la torre de andamios.
10. Que por lo anterior, se requirió prorrogar el contrato SAMC-002-2025 hasta el 31 de marzo de 2026, en consideración a que el inicio de las actividades pudieron realizarse a partir del 24 de febrero de 2026, conforme al cronograma actualizado que fue acordado con los sacerdotes administradores del Santuario San Pedro Claver.
11. Que una vez culminada la fase de montaje e instalación de la totalidad del sistema de andamiaje multidireccional tipo cup lock, actividad finalizada el día 2 de marzo de 2026, se dio inicio al traslado de materiales, herramientas e insumos requeridos para la intervención programada, con acceso efectivo a la zona alta de la cúpula a partir del día 3 del mismo mes.
12. Que con ocasión del acceso directo a los elementos estructurales, se procedió a ejecutar una inspección técnica in situ de carácter no visual, con un nivel de profundidad y precisión significativamente superior al de la inspección preliminar realizada en etapa precontractual. Dicha inspección comprendió la totalidad de los elementos constitutivos de la estructura interna de la cúpula, a saber: nervaduras, casquetes, óculos y vigas riostras perimetrales.
13. Que como resultado de las calas exploratorias practicadas sobre las nervaduras, se determinó que el acero de refuerzo presenta un estado de conservación deficiente en la mayoría de los elementos evaluados. Paralelamente, el concreto existente evidenció deficiencias técnicas en su composición, dosificación y resistencia.
14. Que la inspección física integral permitió identificar, adicionalmente, patologías estructurales en los casquetes que alojan los óculos de las ocho caras de la cúpula, así como en las vigas riostras perimetrales que vinculan las nervaduras con la linterna. Estas lesiones que incluyen fisuraciones, dilataciones y desprendimientos en los elementos de ornamentación y revestimiento no eran detectables mediante inspección visual desde el interior de la cúpula, ni con la metodología de evaluación disponible en la etapa previa al acceso físico directo.
15. Que en consecuencia, el alcance de la intervención inicialmente previsto limitado al reforzamiento de nervaduras y reparación de pañetes, resulta técnicamente insuficiente frente a las condiciones reales evidenciadas in situ. La magnitud del deterioro exige una intervención de carácter integral que comprenda, además de las actividades originalmente programadas, el tratamiento de los óculos, las vigas riostras perimetrales y los casquetes asociados, mediante el procedimiento técnico de inyección de mortero para la consolidación estructural de los elementos afectados.
16. Que la ejecución de estas actividades adicionales, no previstas en el presupuesto inicial, el cual fue elaborado con fundamento exclusivo en la inspección visual preliminar, implica necesariamente una extensión del plazo de permanencia de la torre de andamios y la plataforma de trabajo, habida cuenta de que dicha infraestructura constituye el medio indispensable para el acceso del personal técnico, el acarreo vertical y horizontal de materiales, y el desarrollo seguro de las labores en altura.
17. Que por las razones técnicas anteriormente expuestas, se solicita formalmente la adición al contrato SAMC-FORM-002-2025 por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.270.000), correspondientes a treinta (30) días adicionales de alquiler del sistema de andamiaje, así como la prórroga del plazo de ejecución contractual hasta el 6 de mayo de 2026, término dentro del cual se incluyen los seis (6) días destinados al desmontaje y retiro de la estructura de andamios, conforme al cronograma actualizado que se anexa al presente documento.

Formación

Getsemani, Calle del Guerrero # 29 - 64
+57 (5) 664 0855 • 664 1016
general@etcar.org

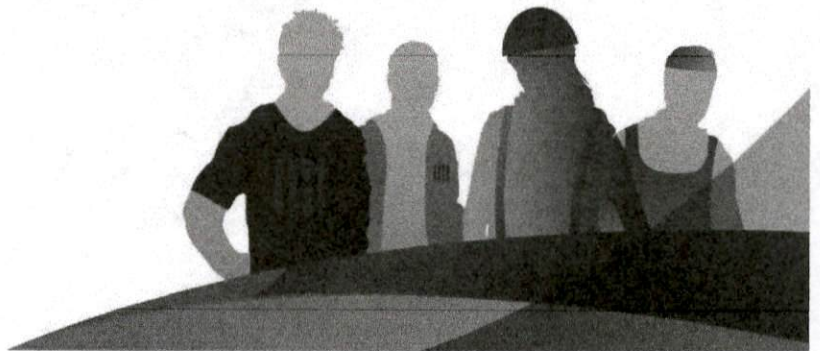




18. Que la adición solicitada se encuentra respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 01 de 2026.
19. Que La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, en Concepto C-392 de 2024, respecto del límite del valor establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, manifiesta:
«Ahora bien, para determinar cómo debe hacerse el cálculo de la adición, basta con remitirse a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Por esta razón, al momento de adicionar debe tenerse en cuenta que el cálculo del límite debe realizarse en salarios mínimos para efectos de que el cálculo del tope sea preciso. De manera que para adicionar un contrato debe dividirse el valor inicial por el salario mínimo legal mensual vigente –SMLMV– al momento de la suscripción del contrato, y luego dividirlo por dos. El resultado obtenido constituirá el número de SMLMV por los cuales podrá adicionarse el contrato. En este sentido, para evitar equivocaciones, lo ideal es que cada vez que se efectúe una adición, se estime su valor en salarios mínimos, que se calcularán con base en el vigente al momento de la adición, de manera que se descuenten estos de los salarios mínimos que restan por adicionar, pues las modificaciones podrían hacerse en diferentes años, porque si el contrato se ejecuta sin existir variación en el valor del salario mínimo la operación sería la misma si se toma el monto en pesos.
El razonamiento anterior se fundamenta en la forma como la Ley 80 de 1993 estableció el tope para las adiciones, acudiendo a una forma de actualización del valor, de acuerdo con los incrementos que tenga el salario mínimo, lo que resulta especialmente relevante en contratos de larga duración. En ese sentido, se considera que debido a que cuando el legislador fijó ese límite de la adición de los contratos estatales acudiendo al concepto o, si se quiere, a la fórmula de los SMLMV quedó prevista intrínsecamente una actualización del valor del dinero, en aras de corregir su depreciación, para efectos de establecer el tope por el cual se puede incrementar el valor de los contratos estatales.»
20. Que atendiendo a lo anteriormente señalado, el valor inicial del Contrato SAMC-FORM-002-2025, expresado en Salarios Mínimos legales mensuales vigentes al momento de la celebración del contrato, corresponde a 91,83 equivalentes a CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL VEINTE PESOS MCTE (\$130.731.020).
21. Que, en consecuencia, el 50% del valor inicial del contrato SAMC-FORM-002-2025 expresado en Salarios mínimos legales mensuales corresponde a 45,91 Salarios Mínimos legales mensuales vigentes.
22. Que el valor adicionar corresponde a TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.270.000), equivalentes a 22,42 Salarios Mínimos legales mensuales vigentes.
23. Que el fundamento legal de la prórroga se encuentra en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, que autoriza la modificación de los contratos estatales de común acuerdo entre las partes, siempre que no se altere su objeto ni se desconozcan los límites legales. En el presente caso, no se modifica el valor ni la naturaleza del contrato, sino únicamente el plazo de ejecución
24. Que de acuerdo a las anteriores consideraciones, las partes acuerdan:

CLAUSULAS

PRIMERA:	ADICIONAR a LA CLAUSULA QUINTA VALOR DEL CONTRATO SAMC-FORM-002-2025, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE (\$39.270.000) para un valor total del contrato de CIENTO SETENTA MILLONES MIL VEINTE PESOS M/CTE (\$170.001.020) . PARÁGRAFO PRIMERO: El valor de la presente adición, se encuentra el certificado disponibilidad No 001 de 2026.
SEGUNDA:	PLAZO: Prorróguese el plazo de ejecución del contrato SAMC-FORM-002-2025, hasta el 6 de mayo de 2026.
TERCERA:	El contratista deberá modificar las garantías de cumplimiento establecidas en la cláusula séptima del contrato SAMC- FORM-002-2025 y su minuta electrónica, de acuerdo con los cambios efectuados mediante el presente documento.
CUARTA:	Las demás cláusulas del contrato que no se modifican por este documento, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.





Escuela Taller
Cartagena de Indias

Escuela Taller Cartagena de Indias

NIT. 800169265-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.

VIGENCIA:

EL SUSCRITO

CERTIFICA :

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA ESCUELA TALLER CARTA
LA PRESENTE VIGENCIA EXISTE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SE
DETALLE:

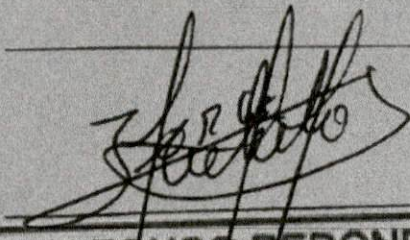
CODIGO	RUBRO	FUENTE
2.4.400.40011-0043	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 1679-2025	RECURSOS EN CONVENIO CON LA NACION

Total disponibilidad:

Objeto	solicitud de recursos proceso de contratación vigencia 2026
Valor	CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS V PESOS CON 3/100.-CENTAVOS MCTE

Unidad Ejecutora: Dirección General

Se expide en: Cartagena de Indias D.T. y C. a los Veintiocho días (28) del mes Enero de 2026


JORGE ALEJANDRO REDONDO SUAREZ



Escuela Taller Cartagena de Indias
NIT. 800169265-3



REGISTRO PRESUPUESTAL No. 42

VIGENCIA: 2026

Treinta y un días (31) del mes Marzo de 2026

Beneficiario: INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

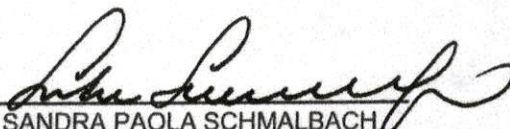
CC o Nit: 901267386-2

Disponibilidad No. 1

CODIGO	FUENTE	RUBRO	VALOR
2.4.400.40011-0043	RECURSOS DE LA NACION	ACTIVIDADES PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO No. 1679-2025	39,270,000.00
Total registro			39,270,000.00

DESCRIPCIÓN

N.A. No. SAMC-FORM-002-2-2025 de 2026. Objeto: AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS Y PEDAGÓGICOS PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DE OFICIO TRADICIONALES A TRAVÉS DE LA METODOLOGÍA "APRENDER HACIENDO" PARA LOS BIENES DE INTERÉS CULTURAL Y EL PROGRAMA DE SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN OFERTADOS POR LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS


 SANDRA PAOLA SCHMALBACH
 PEREZ
 DIRECTORA GENERAL

INFORME DE SUPERVISIÓN

1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO:

Contrato de Prestación de Servicios No. MC-FORM-002-2025

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

OBJETO: "CONTRATAR A TODO COSTO SERVICIOS ALQUILER, ARMADO Y DESARMADO DE EQUIPOS DE ANDAMIOS PARA LAS OBRAS DE MANTENIMIENTO DE LA CÚPULA DE LA IGLESIA SAN PEDRO CLAVER, en virtud del contrato interadministrativo N° 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias"

2. PLAZO DE EJECUCIÓN

Fecha inicial del contrato: 31/12/2025 **Hasta:** 6/05/2026

Prorroga 1: hasta el 31 de marzo de 2026

Prorroga 2: hasta el 6 de mayo de 2026

3. VALOR DEL CONTRATO – GARANTIA

Valor inicial: (\$ 130.731.020).

Garantía SI: Seguros del Estado

7545101019818

NO:

ADICIONES: SI: NO:

Valor adicional: (\$ 39.270.000)

Valor total contrato: (\$ 170.001.020)

4. ¿El contrato tuvo otras modificaciones?

SI: NO:

5. INFORME SOBRE EL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTRATADAS:

La Empresa INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS. presto de sus servicios de alquiler y armado de andamios para la obra de mantenimiento de la Cúpula de la iglesia San Pedro Claver según lo estipulado en el Convenio Interadministrativo N° 1679-2025 suscrito con el Ministerio de las culturas, los artes y los saberes

Dando cumplimiento a todos los requerimientos descritos en el contrato:

- Alquiler de piezas de andamios tipo CUP LOCK de acuerdo con el diseño.
- Armado y desarmado de andamios
- Suministro e instalación de cerramiento
- Transporte para movilización de andamios

Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64

+57 (5) 6421293

www.escuelatallerctg.gov.co



INFORME DE SUPERVISIÓN

Novedades: SI NO: X (en caso afirmativo describir novedad) “

Aportar evidencias: A continuación, se aportan imágenes de los elementos suministrados como evidencia de la ejecución del contrato. SASI-005-2025.

IMÁGENES



Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co





Getsemaní, Calle del Guerrero #29-64
+57 (5) 6421293
www.escuelatallerctg.gov.co



INFORME DE SUPERVISIÓN

6. BALANCE FINANCIERO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO		\$ 130.731.020
VALOR ADICIONAL		\$ 39.270.000
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		\$ 170.001.020
VALOR TOTAL EJECUTADO		\$ 170.001.020
VALOR PAGADO AL CONTRATISTA		\$103.516.910
VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA A ESTE CORTE		\$ 66.484.110

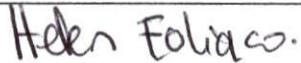
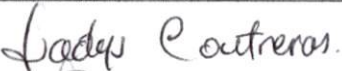
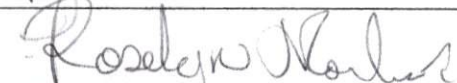
Así mismo, certifico que el contratista ha cumplió en debida forma con los pagos al Sistema de Seguridad Social y pagos parafiscales.

Fecha: Mayo 19 de 2026

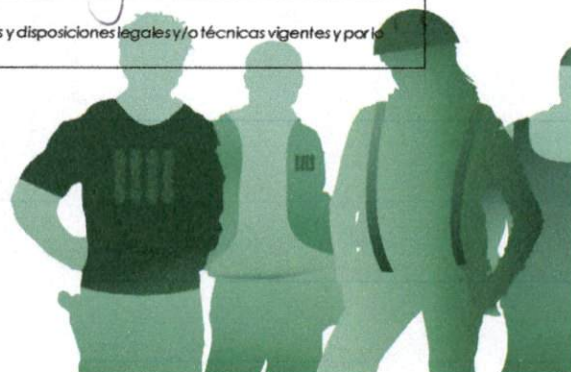
Atentamente,


SANDRA SCHMALBACH PEREZ
 Director General
 Supervisor del Contrato


CARLOS ELJACH GOMEZ
 Asesor administrativo
 Apoyo a la supervisión

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Proyectó	Helen Follaco	Asistente administrativa	
Revisó	Ladys Contreras	Asesor Contable	
Aprobó	Roselyn Montero	Asesor Juridico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para el siguiente trámite.



FORMATO DE CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES - DESMONTE Y MONTAJE DE ANDAMIOS

CONTRATO No SAMC - FORM - 002 - 2025
EMPRESA: INGENIERIA INTEGRADA SAS
UBICACIÓN: IGLESIA SAN PEDRO CLAVER
FECHA DE INICIO: 13/02/2026
FECHA FINALIZACIÓN: 6/05/2026

ITEM	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	ESTADO
1	Inspección inicial del área	Verificación de condiciones del terreno y riesgos	13/02/2026	13/02/2026	APROBADO
2	Señalización y aislamiento	Delimitación del área de trabajo	14/02/2026	14/02/2026	APROBADO
3	Charla de seguridad	Inducción y análisis de riesgos	15/02/2026	15/02/2026	APROBADO
4	Verificación de EPP	Inspección de arnés, casco y líneas de vida	16/02/2026	16/02/2026	APROBADO
5	Transporte de materiales	Traslado de piezas y herramientas	21/02/2026	21/02/2026	APROBADO
6	Clasificación de componentes	Organización de accesorios y plataformas	21/02/2026	21/02/2026	APROBADO
7	Montaje base del andamio	Instalación de bases y nivelación	21/02/2026	21/02/2026	APROBADO
8	Instalación estructura vertical	Ensamble de marcos y cuerpos	22/02/2026	22/02/2026	APROBADO
9	Instalación de plataformas	Colocación de tablonces/plataformas	22/02/2026	22/02/2026	APROBADO
10	Instalación de barandas y rodapiés	Protección colectiva	23/02/2026	23/02/2026	APROBADO
11	Aseguramiento y anclaje	Fijación segura de la estructura	24/02/2026	24/02/2026	APROBADO
12	Inspección técnica final	Revisión de estabilidad y seguridad	24/02/2026	24/02/2026	APROBADO
13	Liberación para uso	Autorización de operación	24/02/2026	24/02/2026	APROBADO
14	Desmonte controlado	Retiro progresivo de componentes	1/05/2026	6/05/2026	APROBADO
15	Clasificación y almacenamiento	Organización posterior al desmonte	29/04/2026	29/04/2026	APROBADO
16	Limpieza del área	Retiro de residuos y entrega del área	29/04/2026	29/04/2026	APROBADO

CONTROL DE SEGURIDAD

ELEMENTO A VERIFICAR	SI	NO
Permiso de trabajo en alturas	X	
Certificación del personal	X	
Inspección de andamio	X	
Uso adecuado de EPP	X	
Señalización instalada	X	
Punto de anclaje certificado	X	
Herramientas en buen estado	X	
Condiciones climáticas aptas	X	

Nota: Las obras no se pudieron realizar entre el periodo del 31 de diciembre de 2025 y el 12 de febrero de 2026, por una solicitud de Santuario justificada con compromisos de ceremonias de bodas.

 INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS INNOVACIÓN Y EXCELENCIA	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

INFORME DE GESTION

CONTRATO No.	PERIODO DEL CONTRATO:
SAMC-FORM-002-2025	Fecha de Inicio: 31/12/2025
	Fecha de Terminación: 06/05/2026
ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS – ETCAR / Cúpula De San Pedro Claver	TIEMPO DE GESTION: SEMESTRAL
CONTRATISTA: INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS	PERIODO DEL INFORME: 31 de diciembre de 2025 al 6 de mayo 2026.

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcn.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



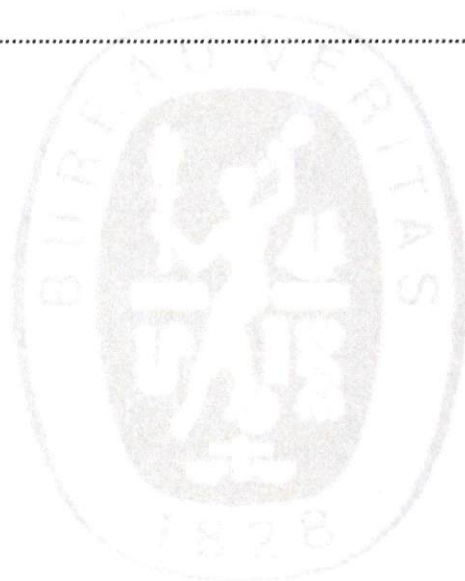
**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 ISO 45001:2018 ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	;Error! Marcador no definido.
2.	MARCO LEGAL	3
3.	MARCO TEÓRICO	6
4.	OBJETIVO	10
4.1	Objetivo general	10
4.2	Objetivo específico	10
5.	METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES	11
6.	REGISTRO FOTOGRÁFICO	15
7.	CONCLUSIONES	39



1. INTRODUCCION



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS <small>INNOVACION Y EXCELENCIA</small>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

El presente informe de gestión tiene como finalidad exponer las actividades desarrolladas, avances ejecutados y resultados obtenidos en el marco del contrato cuyo objeto corresponde a la contratación a todo costo de los servicios de alquiler, armado y desarmado de equipos de andamios para las obras de mantenimiento de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver, en virtud del Contrato Interadministrativo No. 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Este proceso contractual se desarrolló con el propósito de garantizar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para la ejecución de las labores de mantenimiento y conservación de uno de los bienes patrimoniales y arquitectónicos más representativos de la ciudad de Cartagena y del patrimonio histórico y cultural de Colombia. La implementación adecuada de los sistemas de andamiaje permitió facilitar el acceso seguro a las áreas intervenidas de la cúpula, contribuyendo al correcto desarrollo de las actividades programadas dentro del proyecto de conservación.

En ese sentido, el informe presenta de manera detallada las acciones ejecutadas durante la prestación del servicio, incluyendo la logística implementada para el suministro, instalación y desmontaje de los equipos de andamios, así como el cumplimiento de las especificaciones técnicas, normas de seguridad industrial y requerimientos establecidos contractualmente. De igual forma, se evidencian los recursos utilizados, la coordinación operativa desarrollada y el acompañamiento realizado para garantizar la adecuada ejecución de las actividades en el sitio de intervención.

Finalmente, este documento constituye un soporte técnico y administrativo que permite verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales adquiridas, evidenciando la correcta prestación del servicio y el aporte realizado al proceso de preservación y mantenimiento del patrimonio cultural e histórico intervenido.

2. MARCO LEGAL

Norma	Descripción
-------	-------------

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



BUREAU
VERITAS
ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS INNOVACIÓN Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

	<ul style="list-style-type: none"> Esta norma regula los procesos de contratación estatal y establece las obligaciones y responsabilidades de las partes intervinientes.
<ul style="list-style-type: none"> Ley 1150 de 2007 	<ul style="list-style-type: none"> Complementa el Estatuto General de Contratación Pública y establece medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación estatal, incluyendo modalidades de selección, supervisión y ejecución contractual
<ul style="list-style-type: none"> Normatividad de Seguridad y Salud en el Trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Debido a que el objeto contractual incluye actividades de armado y desarmado de andamios y trabajo en alturas, se aplican las siguientes disposiciones: Ley 1562 de 2012, relacionada con el Sistema General de Riesgos Laborales. Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. Resolución 4272 de 2021, por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el trabajo en alturas en Colombia. Estas normas garantizan la implementación de medidas de prevención y protección para el personal operativo involucrado en las labores contratadas.
<ul style="list-style-type: none"> Normas Técnicas Aplicables a Andamios y Obras Civiles 	<ul style="list-style-type: none"> Las actividades desarrolladas deben cumplir con estándares técnicos y de seguridad relacionados con: Capacidad estructural y estabilidad de los andamios. Uso de elementos de protección personal. Señalización y control de riesgos. Condiciones seguras de montaje y desmontaje. Lo anterior conforme a las normas técnicas y lineamientos establecidos por las autoridades competentes en seguridad industrial y construcción.
<ul style="list-style-type: none"> Contrato Interadministrativo No. 1679-2025 	<ul style="list-style-type: none"> El presente proceso contractual se ejecuta en cumplimiento de las obligaciones y actividades

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

<p>Constitución Política de Colombia de 1991</p>	<p>La Constitución Política establece la obligación del Estado y de los particulares de proteger y conservar el patrimonio cultural de la Nación. En especial:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 8: determina la obligación del Estado y de las personas de proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación. • Artículo 70: reconoce la cultura como fundamento de la nacionalidad y promueve el acceso y protección del patrimonio cultural. • Artículo 72: señala que el patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado. <p>Estas disposiciones sustentan jurídicamente las acciones de conservación y mantenimiento realizadas sobre bienes patrimoniales de carácter histórico y arquitectónico.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura 	<ul style="list-style-type: none"> • Por medio de esta ley se modifica y adiciona la Ley General de Cultura, fortaleciendo las medidas de protección del patrimonio cultural de la Nación y estableciendo mecanismos técnicos y administrativos para su intervención, conservación y recuperación. • La presente contratación se enmarca en dichas disposiciones, debido a que las actividades ejecutadas contribuyen directamente a la preservación de un bien patrimonial de alto valor histórico y religioso. •
<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1185 de 2008 	<ul style="list-style-type: none"> • La contratación realizada se rige por los principios y disposiciones establecidos en la Ley 80 de 1993, especialmente en lo relacionado con: <ul style="list-style-type: none"> • Transparencia. • Economía. • Responsabilidad. • Selección objetiva. • Cumplimiento contractual.

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS <small>INNOVACION Y EXCELENCIA</small>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

	contempladas dentro del Contrato Interadministrativo No. 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias, cuyo propósito está orientado al mantenimiento, preservación y conservación del patrimonio cultural e histórico representado en la intervención de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver.
--	--



3. MARCO TEÓRICO

- 1. Conservación del Patrimonio Cultural

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

- La conservación del patrimonio cultural constituye un conjunto de acciones técnicas, administrativas y preventivas orientadas a proteger, preservar y prolongar la vida útil de los bienes históricos y arquitectónicos que representan valor cultural para una comunidad o nación. En Colombia, la preservación del patrimonio arquitectónico reviste gran importancia debido a la riqueza histórica y cultural presente en edificaciones coloniales, religiosas y monumentales que forman parte de la identidad nacional.
- Las intervenciones de mantenimiento en edificaciones patrimoniales deben desarrollarse bajo criterios técnicos especializados que permitan conservar las características originales de las estructuras, evitando alteraciones que afecten su valor histórico, artístico y arquitectónico. En este sentido, las obras de mantenimiento preventivo y correctivo representan un mecanismo fundamental para disminuir el deterioro ocasionado por factores ambientales, estructurales y de uso.
- La Iglesia San Pedro Claver constituye uno de los principales referentes históricos y religiosos de la ciudad de Cartagena, razón por la cual las actividades de mantenimiento de su cúpula requieren procedimientos especializados que garanticen la protección integral del inmueble patrimonial.

2. Importancia del Mantenimiento en Bienes Patrimoniales

- El mantenimiento de edificaciones históricas comprende todas aquellas actividades encaminadas a conservar las condiciones físicas, estructurales y estéticas de un inmueble, evitando daños mayores y prolongando su funcionalidad y estabilidad.
- En bienes patrimoniales, el mantenimiento adquiere una relevancia especial debido a que estas estructuras se encuentran expuestas constantemente a:
 - Humedad y salinidad ambiental.
 - Cambios climáticos.
 - Deterioro natural de materiales.
 - Fisuras y desgaste estructural.
 - Afectaciones derivadas del paso del tiempo.
- Por esta razón, las labores de mantenimiento deben realizarse mediante metodologías controladas, personal capacitado y equipos adecuados que permitan intervenir zonas de difícil acceso sin comprometer la integridad de la estructura.
- La conservación preventiva busca reducir riesgos futuros y minimizar intervenciones invasivas que puedan alterar los elementos originales de la edificación.

3. Sistemas de Andamios en Obras de Mantenimiento

- Los andamios son estructuras temporales diseñadas para facilitar el acceso seguro a zonas elevadas durante la ejecución de actividades de construcción, mantenimiento, restauración o rehabilitación de edificaciones.
- En proyectos de intervención patrimonial, los sistemas de andamiaje cumplen funciones fundamentales como:
 - Permitir el acceso técnico a superficies altas.
 - Garantizar condiciones seguras de trabajo.
 - Facilitar el transporte de herramientas y materiales.

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

- Proteger tanto al personal operativo como a la infraestructura intervenida.
- El alquiler, armado y desarmado de andamios requiere cumplir estrictamente con especificaciones técnicas relacionadas con resistencia, estabilidad, capacidad de carga y seguridad estructural.
- En el caso específico de la intervención de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver, el sistema de andamios representa un componente esencial para el desarrollo de las labores de mantenimiento, debido a la altura y complejidad arquitectónica de la estructura.

-
- **4. Seguridad Industrial y Trabajo en Alturas**
 - Las actividades relacionadas con montaje y desmontaje de andamios se consideran labores de alto riesgo, especialmente cuando se ejecutan en alturas y sobre edificaciones patrimoniales.
 - Por ello, la seguridad industrial constituye un elemento fundamental dentro de la ejecución contractual, orientado a prevenir accidentes laborales, proteger la integridad física de los trabajadores y garantizar condiciones seguras en el área de intervención.
 - El trabajo en alturas implica la implementación de:
 - Sistemas de protección contra caídas.
 - Uso obligatorio de elementos de protección personal.
 - Capacitación certificada para el personal operativo.
 - Inspección permanente de estructuras.
 - Señalización y delimitación de áreas de riesgo.
 - La adecuada aplicación de protocolos de seguridad reduce significativamente los riesgos asociados a las labores operativas y garantiza el cumplimiento de la normatividad vigente en materia de salud y seguridad en el trabajo.

-
- **5. Gestión Contractual en Proyectos de Infraestructura y Patrimonio**
 - La gestión contractual comprende el conjunto de actividades administrativas, técnicas y operativas orientadas al cumplimiento eficiente de las obligaciones establecidas dentro de un contrato.
 - En contratos relacionados con mantenimiento patrimonial, la gestión contractual adquiere especial importancia debido a la necesidad de garantizar:
 - Cumplimiento de especificaciones técnicas.
 - Uso adecuado de recursos.
 - Ejecución dentro de los plazos establecidos.
 - Cumplimiento de normas de seguridad.
 - Coordinación entre entidades contratantes y ejecutoras.
 - El seguimiento y control de las actividades ejecutadas permite verificar el cumplimiento del objeto contractual y asegurar que las obras desarrolladas contribuyan efectivamente a la conservación del patrimonio cultural intervenido.

-
- **6. Valor Histórico y Cultural de la Iglesia San Pedro Claver**

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcn.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264





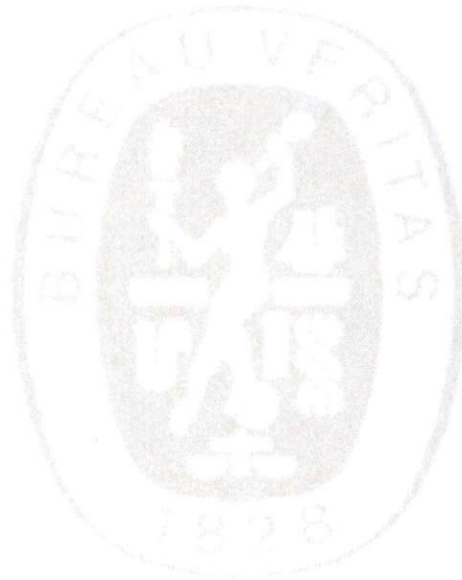
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

- La Iglesia San Pedro Claver es considerada una de las edificaciones religiosas más representativas del centro histórico de Cartagena. Su valor arquitectónico, histórico y cultural la convierte en un símbolo del patrimonio colonial colombiano y en un importante referente turístico, religioso y cultural.
- La conservación de este tipo de edificaciones permite preservar la memoria histórica y fortalecer la identidad cultural de la región, razón por la cual las intervenciones de mantenimiento deben ejecutarse bajo criterios técnicos especializados y con estricto cumplimiento de las disposiciones legales y patrimoniales vigentes.
- En este contexto, la contratación de los servicios de alquiler, armado y desarmado de andamios constituye un apoyo fundamental para garantizar la adecuada ejecución de las obras de mantenimiento de la cúpula, contribuyendo directamente a la preservación y sostenibilidad del patrimonio histórico intervenido.



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcn.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS <small>INNOVACION Y EXCELENCIA</small>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

4. OBJETIVO

5.1 Objetivo general

Garantizar la prestación eficiente y segura del servicio de alquiler, armado y desarmado de equipos de andamios para las obras de mantenimiento de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver, en cumplimiento de las actividades establecidas en el Contrato Interadministrativo No. 1679-2025 suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Escuela Taller Cartagena de Indias, contribuyendo a la conservación y preservación del patrimonio cultural e histórico.

5.2 Objetivo específico

- Suministrar los equipos de andamios requeridos para el desarrollo de las labores de mantenimiento de la cúpula, garantizando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de seguridad establecidas.
- Ejecutar el armado de los sistemas de andamiaje de manera técnica y segura, permitiendo el acceso adecuado a las áreas intervenidas durante la ejecución de las obras de mantenimiento.
- Garantizar el cumplimiento de las normas de seguridad industrial y trabajo en alturas, mediante la implementación de medidas de prevención y protección para el personal operativo.
- Realizar el desarmado y retiro de los equipos de andamios de manera organizada y segura, evitando afectaciones a la estructura patrimonial intervenida y al entorno de trabajo.
- Contribuir al adecuado desarrollo de las actividades de mantenimiento y conservación de la Iglesia San Pedro Claver, apoyando la preservación de su valor histórico, arquitectónico y cultural.
- Cumplir oportunamente con las obligaciones técnicas, administrativas y operativas derivadas del contrato, asegurando la correcta ejecución del objeto contractual.

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección Física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS <small>INNOVACION Y EXCELENCIA</small>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

5. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

La metodología implementada para la ejecución del contrato correspondiente al servicio de alquiler, armado y desarmado de equipos de andamios para las obras de mantenimiento de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver se desarrolló bajo un enfoque técnico, operativo y preventivo, orientado a garantizar el cumplimiento eficiente del objeto contractual, la seguridad del personal involucrado y la protección del bien patrimonial intervenido.

La ejecución de las actividades se realizó mediante una planificación organizada que permitió coordinar el suministro de los equipos, el montaje de las estructuras temporales, la supervisión de las condiciones de seguridad y el posterior desmontaje de los andamios, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

El proceso metodológico contempló las siguientes etapas:

- Planeación y coordinación de actividades.
- Inspección técnica del área de intervención.
- Transporte y suministro de equipos de andamios.
- Armado y aseguramiento de estructuras.
- Verificación de estabilidad y condiciones de seguridad.
- Acompañamiento durante la ejecución de las labores de mantenimiento.
- Desarmado y retiro de equipos.
- Disposición final y cierre operativo.

Cada una de estas fases fue ejecutada bajo criterios de eficiencia, seguridad industrial y conservación patrimonial, garantizando que las estructuras instaladas permitieran el acceso seguro a la cúpula sin generar afectaciones a la edificación histórica.

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS <small>INNOVACIÓN Y EXCELENCIA</small>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Actividades Desarrolladas

1. Planeación y Coordinación Operativa

Se realizó la programación inicial de las actividades necesarias para la ejecución del contrato, coordinando aspectos logísticos, técnicos y operativos relacionados con el suministro, transporte e instalación de los equipos de andamios.

Dentro de esta etapa se definieron:

- Cronograma de trabajo.
- Cantidad de equipos requeridos.
- Personal operativo asignado.
- Medidas de seguridad aplicables.
- Áreas específicas de intervención.

2. Inspección Técnica del Área de Trabajo

Previo al inicio de las labores, se efectuó una inspección técnica de la zona de intervención en la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver, con el fin de identificar:

- Condiciones estructurales del área.
- Puntos de acceso y apoyo.
- Riesgos operacionales.
- Condiciones de estabilidad para el montaje.
- Requerimientos técnicos del sistema de andamiaje.

Esta actividad permitió establecer las condiciones adecuadas para el desarrollo seguro de las labores.

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

3. Transporte y Suministro de Equipos de Andamios

Se efectuó el traslado y suministro de los equipos de andamios requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento, garantizando que los materiales y componentes utilizados cumplieran con las especificaciones técnicas y condiciones de seguridad exigidas.

Los equipos suministrados incluyeron:

- Estructuras metálicas.
- Plataformas de trabajo.
- Bases y soportes.
- Elementos de fijación.
- Sistemas de acceso y protección.

4. Armado de Andamios

Se ejecutó el montaje de los sistemas de andamiaje mediante personal capacitado y bajo supervisión técnica, asegurando:

- Correcta instalación de las estructuras.
- Estabilidad y nivelación del sistema.
- Resistencia adecuada de carga.
- Protección del área intervenida.
- Condiciones seguras para el trabajo en alturas.

El armado se desarrolló conforme a los requerimientos técnicos de la obra y respetando las condiciones de conservación del inmueble patrimonial.

5. Implementación de Medidas de Seguridad Industrial

Durante la ejecución de las actividades se aplicaron protocolos de seguridad y salud en el trabajo, orientados a prevenir accidentes y minimizar riesgos operativos.

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXPERIENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Entre las medidas implementadas se destacan:

- Uso obligatorio de elementos de protección personal.
- Señalización preventiva del área.
- Inspección periódica de los andamios.
- Supervisión de trabajo en alturas.
- Control de acceso a zonas de riesgo.

6. Acompañamiento y Seguimiento Operativo

Durante el desarrollo de las labores de mantenimiento de la cúpula, se realizó seguimiento permanente al comportamiento y estabilidad de las estructuras instaladas, verificando el adecuado funcionamiento de los sistemas de andamios y atendiendo oportunamente cualquier requerimiento técnico u operativo.

7. Desarmado y Retiro de Equipos

Una vez finalizadas las actividades de mantenimiento, se procedió al desmontaje controlado de los andamios, ejecutando el retiro de las estructuras de manera organizada y segura para evitar afectaciones al inmueble y garantizar condiciones adecuadas de limpieza y cierre operativo.

8. Entrega y Cierre de Actividades

Finalmente, se efectuó la verificación de cumplimiento de las actividades contratadas, dejando constancia de la correcta ejecución del servicio prestado y del cumplimiento de las obligaciones técnicas y operativas establecidas dentro del contrato.

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

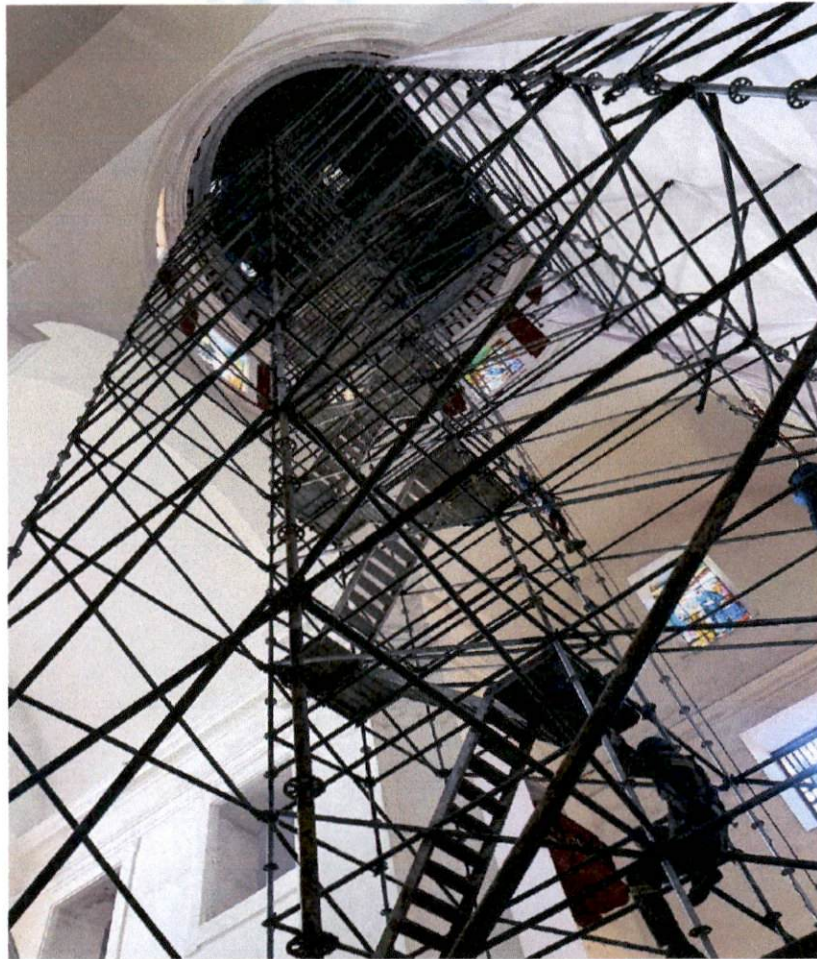
ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

6. REGISTRO FOTOGRÁFICO

Durante el periodo de 31/12/2025 a 06/05/2026 se realizaron las actividades de armado y desarmado de estructura de andamios en la iglesia san pedro claver:

Ilustración 01: Realización de montaje de andamios



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 02: Realización de montaje de andamios



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

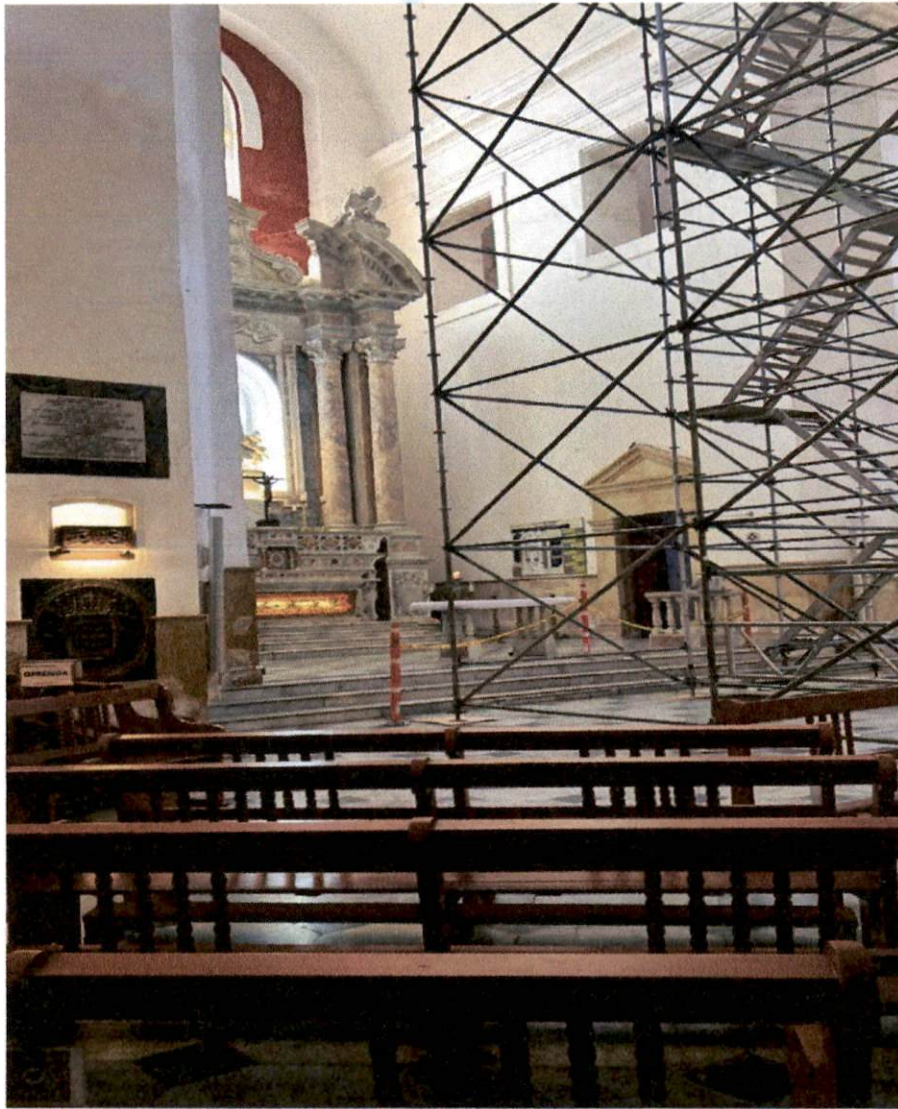


**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Ilustración 03: Realización de montaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

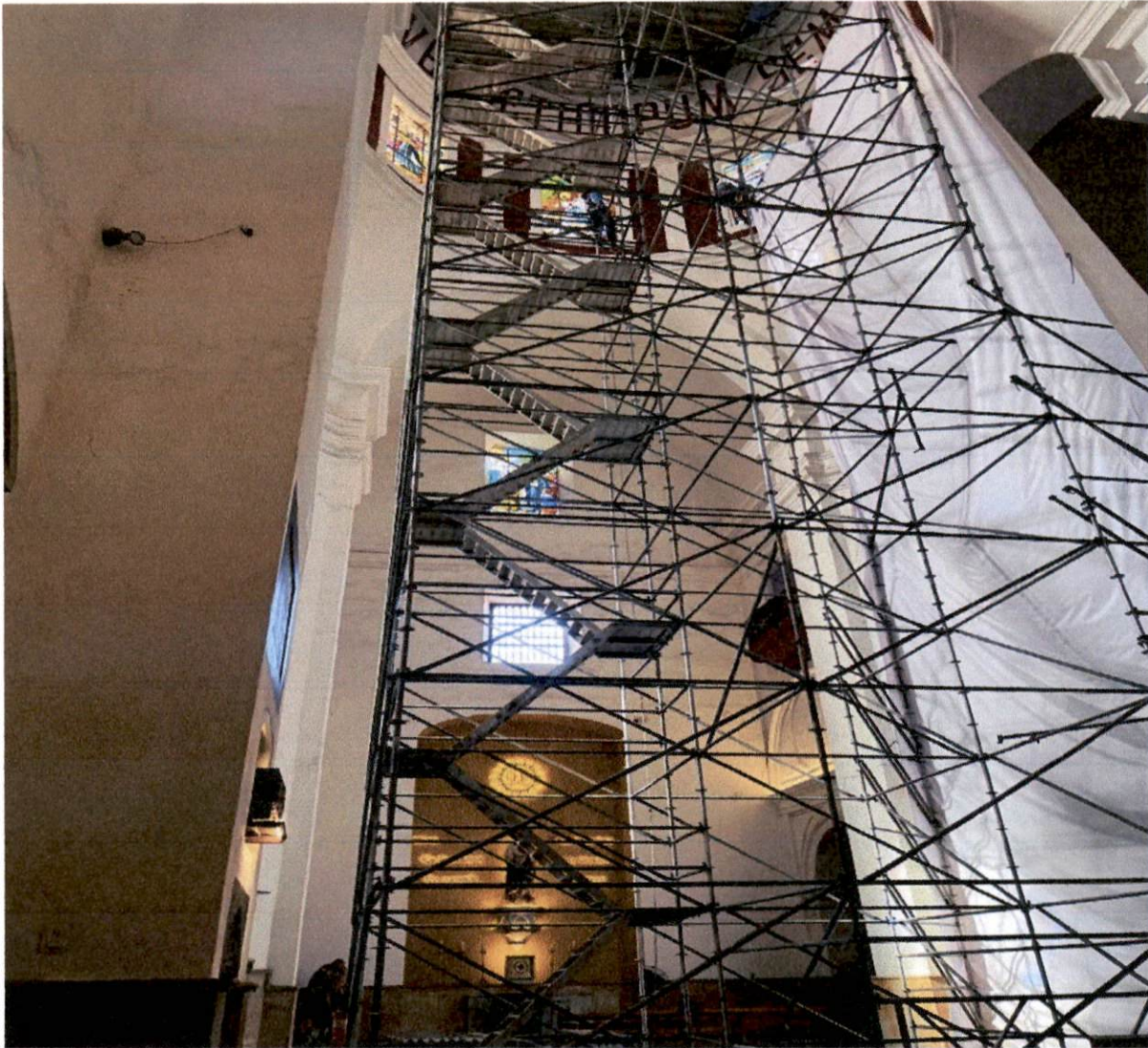
Informe de gestión coordinación

Código:

Versión:

Fecha:

Ilustración 04: Realización de montaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



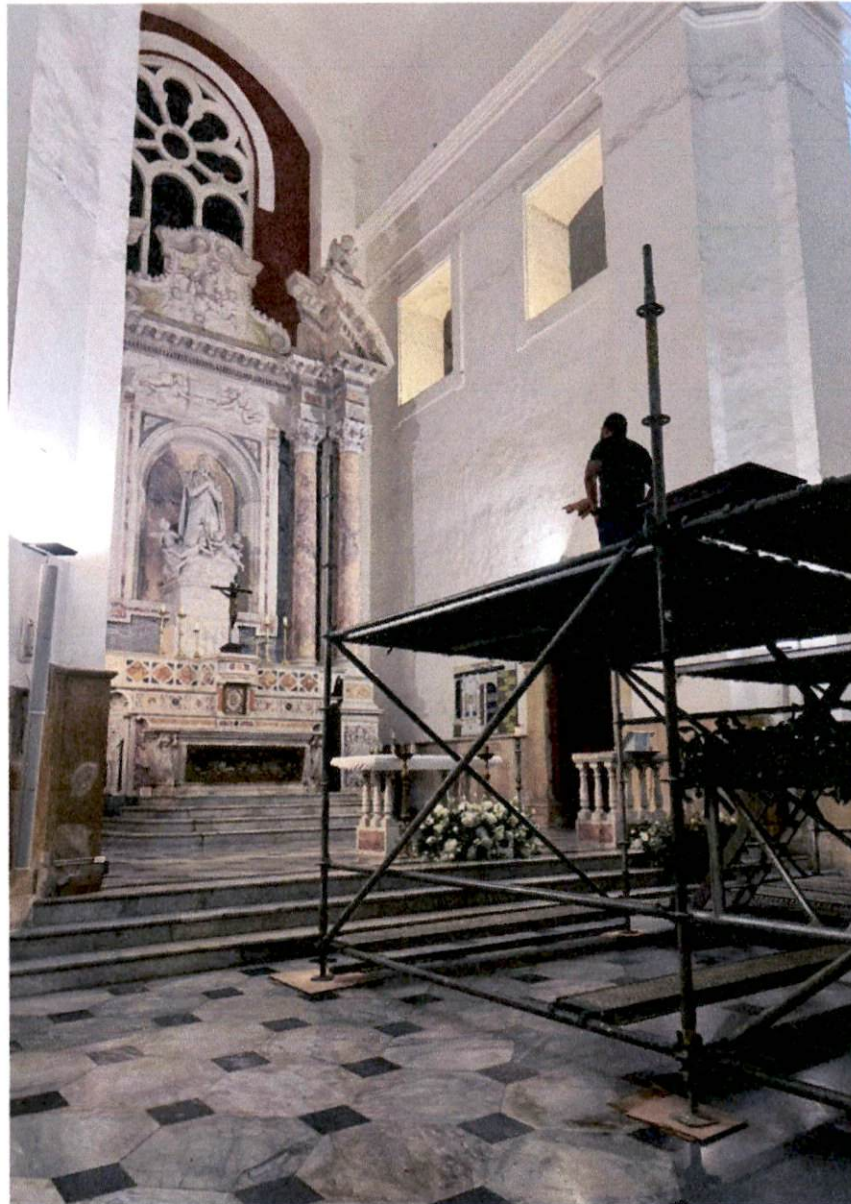
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

Ilustración 05: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



BUREAU



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:

Versión:

Fecha:

Ilustración 06: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcn.com

Dirección Física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

Ilustración 07: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



BUREAU



GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS
Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 08: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



Se realizó la impresión e instalación de gigantografía con el fin de realizar un cerramiento temporal y al mismo tiempo estético en el área de construcción.

7828
BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264





INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 09: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

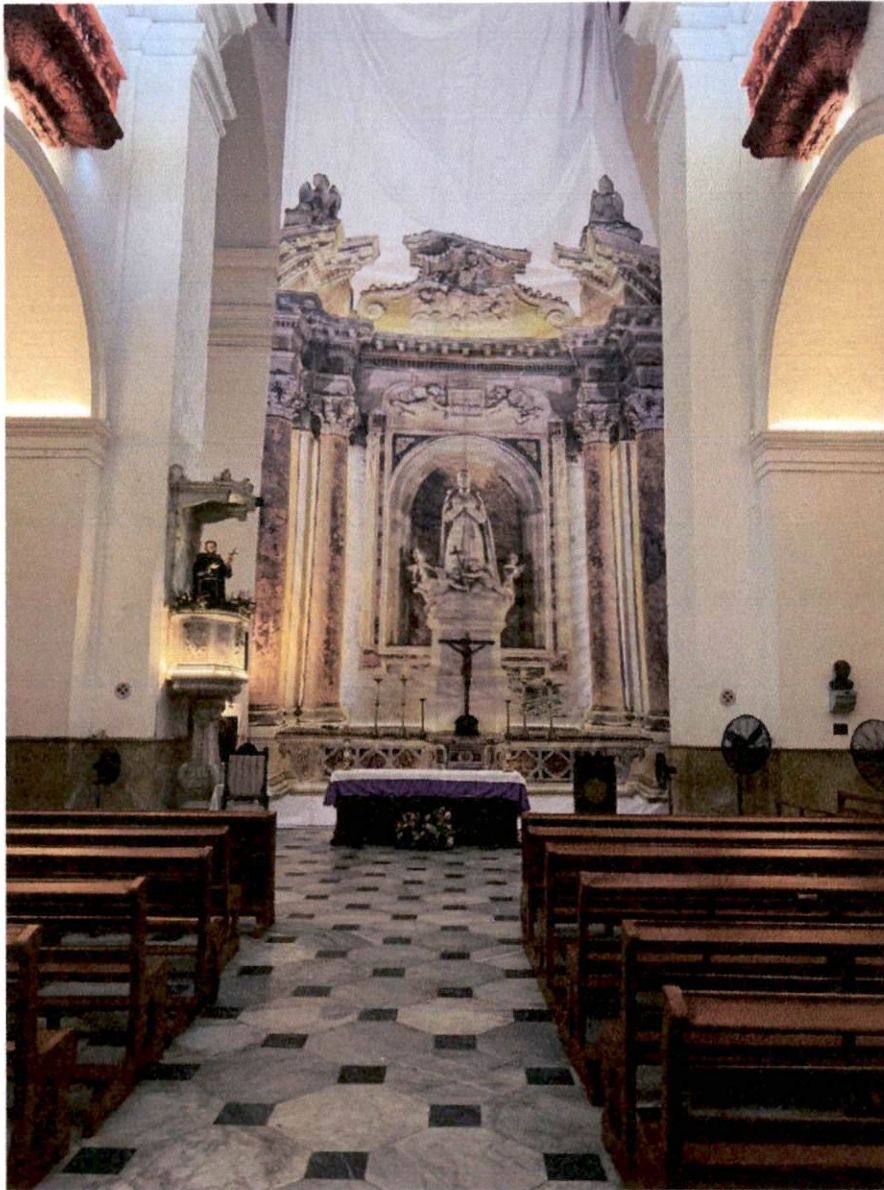


BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Ilustración 10: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

Ilustración 11: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



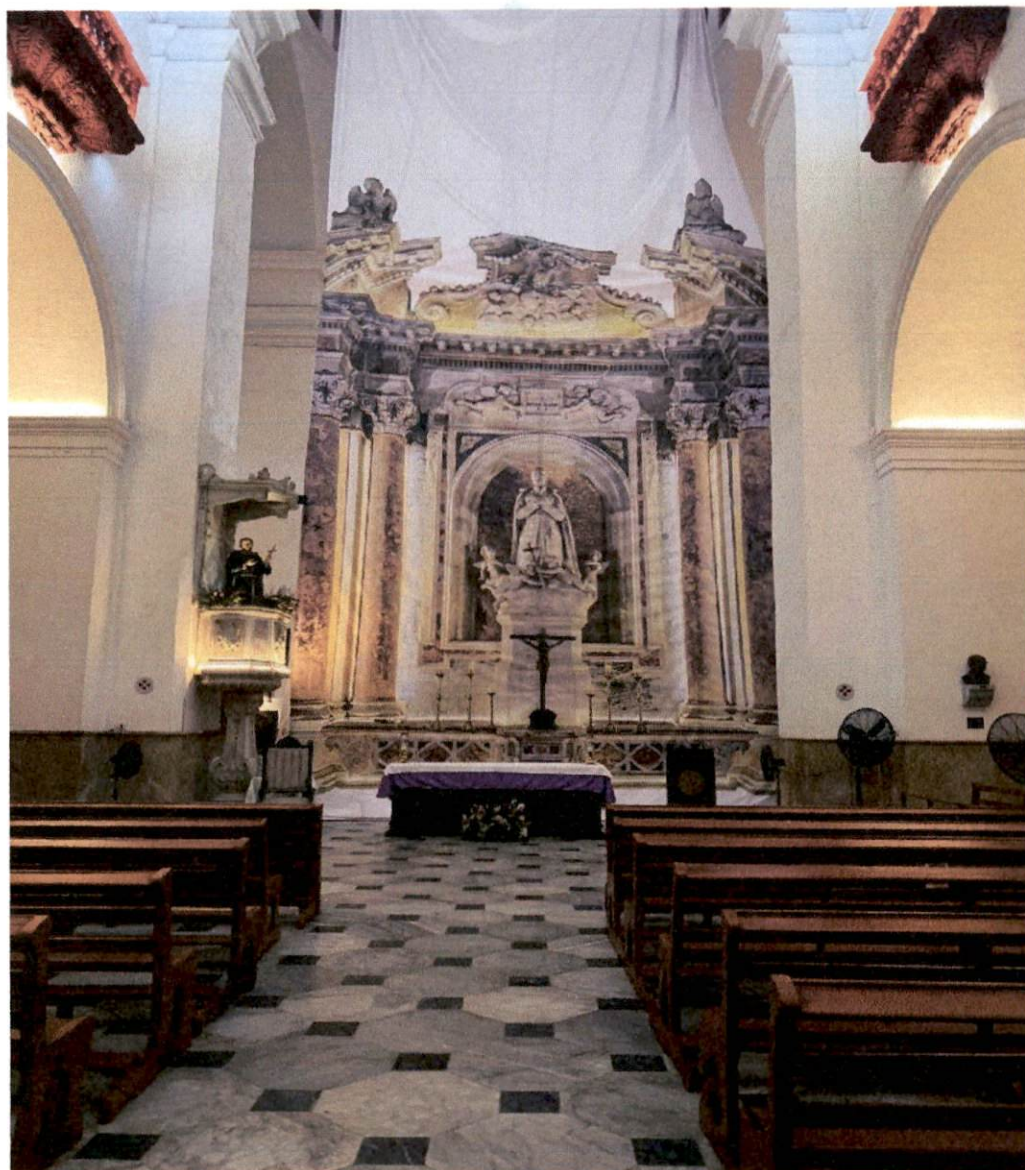
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 12: Realización de IMPRESIÓN Y MONTAJE FOTOGRAFICO



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 13: Realización de desmontaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU

VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 14001:2015 - ISO 45001:2018



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 14: Realización de desmontaje de andamios



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 15: Realización de desmontaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:

Versión:

Fecha:

Ilustración 17: Realización de desmontaje de andamios



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACIÓN Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 16: Realización de desmontaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección Física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERÍA INTEGRADA FCN SAS

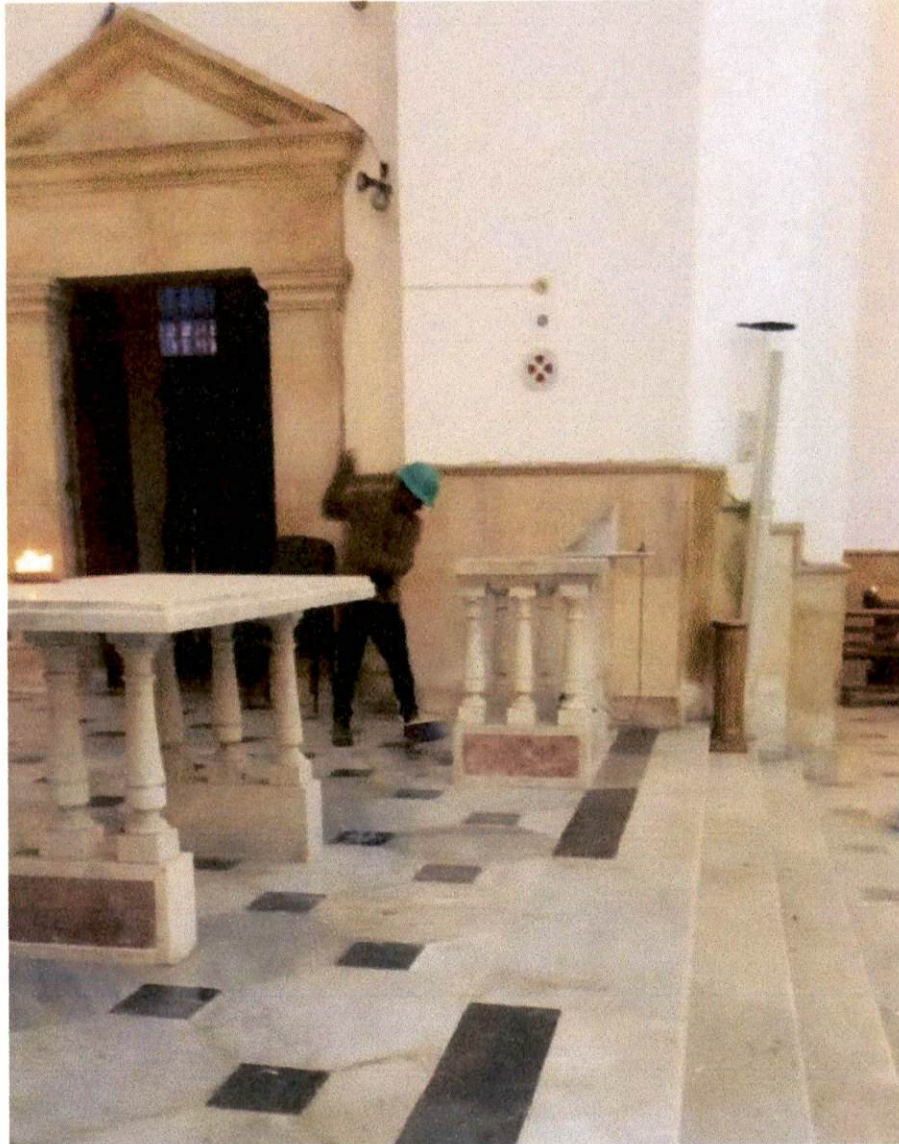


BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACION Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

Ilustración 18: Realización de desmontaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 – Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 19: Realización de desmontaje de andamios



BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



BUREAU
VERITAS

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
INNOVACION Y EXCELENCIA

GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS

Informe de gestión coordinación

Código:	
Versión:	
Fecha:	

Ilustración 20: Realización de desmontaje de andamios



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS



**BUREAU
VERITAS**

ISO 9001:2015 - ISO 45001:2018 - ISO 14001:2015

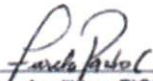
 <p>INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS INNOVACIÓN Y EXCELENCIA</p>	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS Informe de gestión coordinación	Código:	
		Versión:	
		Fecha:	

8 CONCLUSIONES

- La ejecución del contrato cuyo objeto corresponde a la contratación a todo costo de los servicios de alquiler, armado y desarmado de equipos de andamios para las obras de mantenimiento de la cúpula de la Iglesia San Pedro Claver permitió garantizar las condiciones técnicas, operativas y de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de las actividades de intervención y conservación del inmueble patrimonial.
- Durante la ejecución contractual se logró cumplir satisfactoriamente con las actividades programadas, mediante el suministro oportuno de los equipos requeridos, el montaje seguro de las estructuras de andamiaje y el posterior desmontaje de las mismas, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables en materia de seguridad industrial y trabajo en alturas.
- Asimismo, la correcta implementación de los sistemas de andamios facilitó el acceso seguro a las áreas intervenidas de la cúpula, contribuyendo de manera significativa al desarrollo eficiente de las labores de mantenimiento y a la preservación de uno de los bienes arquitectónicos e históricos más representativos de la ciudad de Cartagena.

Atentamente

Firma:



Nombres y Apellidos: FIORELA PARDO CORONADO
Representante Legal
Cedula de Ciudadanía No.: *1.047.427.220 de Cartagena de Indias.
Razón social: INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S
NIT: ° 901267386-2
Dirección: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.
Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264
Correo Electrónico: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com - integradaingenieria70@gmail.com

BUREAU

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Correo Electrónico 1: integradaingenieria70@gmail.com

Correo Electrónico 2: gerencia@ingenieriaintegradafcnsas.com

Dirección física: SAN PEDRO, MZ 4, LT 6 - Cartagena de Indias.

Teléfono Móvil: 304 2184588 - 322 6023264



FORMATO 4
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

FIGRELA DE JESUS PARDO CORONADO, identificado con **1.047.427.220** de Cartagena, en mi condición de representante legal de **INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS** identificada con el **NIT 901267386-2**, bajo la gravedad del juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente Proceso de Contratación. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme con el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

En constancia, se firma en Barranquilla, a los 19 días del mes de mayo de 2026.



Nombre del representante legal **FIGRELA DE JESUS PARDO CORONADO**
C. C. No. **1.047.427.220** de Cartagena
Dirección de correo MZ 4 LOTE 6
Correo electrónico integradaingenieria70@gmail.com
Telefax No tenemos
Ciudad Cartagena, Bolívar

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

30E04E06EFC14A0F

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ UPARELA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1047379805 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 226727-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

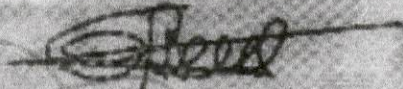
NUMERO **1.047.379.805**

MARTINEZ UPARELA

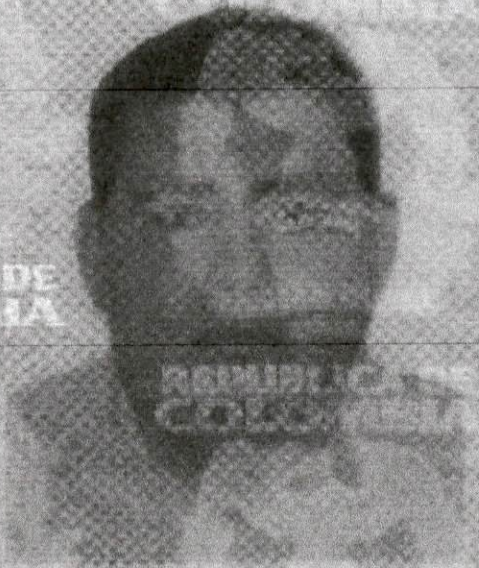
APELLIDOS

GUSTAVO ADOLFO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-MAY-1986**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.79
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

29-OCT-2004 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0500100-00576416-M-1047379805-20140526

0038765894A 1

6012888362

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

226727-T

GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ UPARELA
C.C. 1047379805
RES. INSCRIPCION 239 DEL 17/03/2017
FUNDACION UNIVERSITARIA TECNOLOGICO
COMPENALCO




230941

Oscar Eduardo Fuentes Peña
OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

244476

Identificación Profesional S.A. 1788148117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES** 

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS
Nit : 901267386-2
Domicilio: Cartagena, Bolivar

MATRÍCULA

Matrícula No: 41268012
Fecha de matrícula: 20 de marzo de 2019
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 24 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ 4 LOTE 6
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico : integradaingenieria70@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3042184588
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ 4 LOTE 6
Municipio : Cartagena, Bolivar
Correo electrónico de notificación : integradaingenieria70@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 21 de Febrero de 2019, otorgado en Cartagena, inscrito en esta Cámara de Comercio el 20 de Marzo de 2019 bajo el número 148,020 del Libro IX del Registro Mercantil, se constituyó una sociedad por acciones simplificadas de naturaleza comercial denominada: INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: i. Consultoría e interventoría en las ramas de la ingeniería Eléctrica, redes, estructuras, sistemas, mecánica, metalmecánica, instrumentación de montajes industriales, obras civiles y otras similares. ii. Construcción, remodelación, diseño, decoración, interventoría, asesoría técnica y especializada de obras de ingeniería civil, arquitectura y afines. iii. Construcción, diseño, compra, venta, arrendamiento, mantenimiento, reparaciones técnicas y especializadas de Maquinaria utilizadas en obras de ingeniería, arquitectura y afines. iv. Compra venta de toda clase de equipos de aires acondicionados, refrigeración y climatización en general. v. Reparación de equipos de bombeo, sistemas de conducción de aguas, aires y otros fluidos así como tuberías de acero, cobre, bronce, PVP y otros. vi. Mantenimiento reparación y construcción de tanques de depósitos de fluidos abiertos y a presión. vii. Instalación y mantenimiento de aislamientos térmicos, instalaciones eléctricas. viii. Mantenimiento y construcción de obras civiles y canales de conducción de agua. ix. Contratar y subcontratar con personas naturales, jurídicas, estatales y privadas. x. Crear fusiones y absorción mediante compra de cuotas y acciones de interés social. xi. Elaboración de proyectos y materialización de los mismos. Ingeniería eléctrica, mecánica, instrumentación y refrigeración. xii. Asesorías en montajes y suministro de personal. xiii. Comercialización de materiales eléctricos y pintura en general. xiv. Servicio de jardinería y obras hidráulicas. xv. Suministro de todo tipo de botellas o envases en vidrio, plásticos y aluminio. xvi. Servicios de fibra óptica comunicaciones e instalaciones de cámaras eléctricas. xvii. Venta y suministro de computadores, suministro de internet. xviii. Servicio de trabajo en redes voz y datos de ingeniería de sistemas. xx. Mantenimientos de equipos de computadores y cableado estructurado y redes de voz y datos, diseño de software, bienes muebles e inmuebles. xxi. Suministro de muebles de carpintería y jardinería, pintura y mantenimiento industrial. xxii. Mantenimiento y suministro de plantas eléctricas, guadañadoras y agrícolas, plantas potabilizadoras de aguas compactas fijas y móviles, pruebas hidrostáticas para líneas de conducción, perforación de pozos profundos, limpieza y desinfección de pozos. Suministro de insumos químicos para acueductos, piscinas. xxiii. Suministro de materiales eléctricos, suministro de equipos de cómputos, portátiles, impresoras y todo lo relacionado con los computadores, software, suministro de mobiliarios, papelería, cámaras de circuito cerrado de televisión, tuberías de acero, cobre, bronce, pvc, botellas de vidrios, fibra óptica, sistemas de telecomunicaciones satelitales, etc. xxiv. Compra y Venta de suministro de aires acondicionados y de partes de aires acondicionado de ventana, minisplit, centrales, cuartos fríos y aires industriales, etc. xxv. Mantenimiento de Aires Acondicionados, refrigeración y climatización en general. xxvi. Servicios de Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería civil, Ingeniería de sistemas, Ingeniería Civil, Construcciones. xxvii. Mantenimiento de todo tipo de maquinaria liviana y pesada y de equipo automotor. xxviii. Alquiler de maquinaria pesada y



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14

Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

suministro de equipos. xxix. Venta de repuestos de maquinaria automotriz xxx. Servicio de suministro de Bienes muebles e inmuebles, mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, suministro de repuestos de ferretería. xxxi. Asesoría y capacitación de empresas y funcionario del sector público y privado para los objetivos planteados. xxxii. Logística y producción de eventos artísticos, congresos, foros, planeación y ordenación de actividades comerciales, institucionales, gubernamentales, como alquiler de herramientas tecnológicas, equipos ofimáticos, de audio, especializadas y móviles, así como de transporte, asesoría, acompañamiento y servicio técnico de los mismos. xxxiii. Calidad de matriz, filial o subsidiaria. Prestación de todo tipo de servicios técnicos y profesionales relacionados con la producción de eventos incluyendo publicidad en general, filmación, promoción, realización y/o ejecución, catering, publicación, diseño, montaje, edición e impresión de proyectos de comunicación visual, escrita, musical y de otros artes y oficios tales como bordados, cuero, madera, orfebrería, tejaduría, marroquinería, luthería, cocina, diseño, etc., y la presentación de todo tipo de servicios relacionados con actividades publicitarias, marketing, a través de medios alternativos, visuales, interactivos, digitales, etc., como también la ejecución de programas y proyectos con fines sociales, educativos, reparación e intervención de víctimas del conflicto, jóvenes en riesgo o en situación de vulnerabilidad relacionados con los temas anteriormente mencionados y con las tecnologías de la información y comunicación, incluyendo la dotación o suministro de herramientas tecnológicas o insumos y accesorios relacionados para el cumplimiento de este objeto. Contribuir al desarrollo de una cultura deportiva y artística en general, de forma integral mediante la articulación, construcción y desarrollo de emprendimientos en el campo del deporte, el arte, la tecnología, y el medio ambiente que permitan desarrollar potencialidades humanas, fortalecer lazos sociales, y mejorar la calidad de vida de la población. Esto incluye asistencia dirigida a organizaciones relacionadas con estos fines como son capacitaciones, cursos, talleres, seminarios, jornadas, mesas redondas, etc., para el fomento de estas actividades de interés social. Celebración de acuerdos con personas naturales y organizaciones o entes para el apadrinamiento a deportistas, gestores culturales y aprendices de estos temas relacionados, como la realización de actividades en pro de esta labor. DISTRIBUCION Y FABRICACIÓN DE TELAS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACION DE TEXTILES, CONFECCIONES. FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE TELAS, PRENDAS DE VESTIR Y SUS COMPLEMENTARIOS. DISTRIBUCION Y FABRICACIÓN DE PLÁSTICOS Y BOLSAS. CONFECCION DE TODO TIPO DE PRENDAS DE VESTIR PROPIAS Y/O DE TERCEROS PARA SER ESPECIALIZADAS TANTO DENTRO DEL PAIS COMO EN EL EXTERIOR. FABRICACION, CONFECCION Y COMERCIALIZACION DE TEJIDOS Y PRENDAS CONFECCIONADAS, PRENDAS DE VESTIR TODA CLASE DE TEJIDOS PARA FORRERIA EN GENERAL COMPRA Y VENTA DE TEJIDOS, FORRERIAS, TRAJOS, DESPERDICIOS DE TEXTILES. PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS IMPRESAS OXODEGRADABLES EN MATERIALES DE BAJA, ALTA DENSIDAD Y POLIPROPILENO, BUSCANDO QUE NUESTROS CLIENTES TENGAN UN ALTO NIVEL DE RECORDACIÓN EN SU MERCADO OBJETO. TODO ESTO CON ALTO COMPROMISO EN LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. FABRICACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE MATERIAS PLÁSTICAS Y SUS DERIVADOS. COMPRA, VENTA Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR DE MATERIA PRIMA PARA FABRICACION DE PLASTICO EN GENERAL. COMPRA Y VENTA DE POLIPROPILENO Y TODO TIPO DE PRODUCTOS



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DERIVADOS DEL PLÁSTICO. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. i. Servicios de obras civiles como: alcantarillado, acueducto. ii. Servicios de emisoras radiales. iii. Compra instalación e implementaciones de emisoras radiales, virtuales, estudiantiles y afines. Desinfectantes y limpiadores. Jabones líquidos, en polvo y en barra. Removedores y desengrasantes. Productos para tratamiento de pisos y alfombras. Productos de limpieza especial. Ambientadores. Artículos para aseo. Productos de aseo personal. Insumos para cafetería. Papelería. Diseño, construcción y mantenimiento de sistemas contra incendio y sistemas de detección de humo y alarmas y baterías para el sistema de alarmas. Diseño construcción y mantenimiento de sistemas fotovoltaicos. Transferencias de tecnologías en el sector agrícola, avícola y piscicultura. Transporte de personal, mercancía pesada, transporte terrestre de pasajeros, encomiendas, cargas y giros. Aseo industrial, corte de maleza, poda de árboles, jardinería. Proyectos de diseño, construcción y mantenimiento o adecuación de jardinería, zonas verdes, parques, suministro plantas de jardín. Servicio de fumigación y control de plagas. Mantenimiento de sistemas de riego y aspersión. Suministro de personal profesionales, tecnólogos y técnicos en cualquier industria. Mantenimiento preventivo y correctivo de ascensores. Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos médicos. Suministro, mantenimiento preventivo y correctivo de plantas eléctricas, motobombas, guadañadoras, cortacésped, abanicos. Recarga de extintores. Diseño e implementación soluciones tecnológicas de seguridad y de monitoreo de alarmas, circuito cerrado de televisión. Suministro instalación y configuración de circuitos cerrados de TV y GPS. Servicio de fumigación. Mantenimiento correctivo y preventivo de las trilladoras de arroz. Suministro de personal profesional, tecnólogo y técnico en todas las áreas de la ingeniería. Suministro de desayunos, almuerzos, refrigerios, cenas y bebidas hidratantes par actividades públicas y eventos. Suministro de sillas universitarias y de colegios. Prestación de servicio de mantenimiento preventivo correctivo y reparación a todo costo de equipos médicos y odontológicos. Servicio de mantenimiento equipos de cocina. Adquisición de equipo de gimnasio. Adquisición, instalación y puesta en funcionamiento de máquinas y equipos de alto rendimiento. Mantenimiento preventivo y correctivo del gimnasio. Limpieza de canales y caños. Adquisición, mantenimiento preventivo y/o correctivo de paneles solares. Mantenimiento y recarga de extintores y equipos contra incendio. Servicio de recarga de extintores y gases industriales (nitrógeno, oxígeno, acetileno) y mantenimiento de extintores. Prestación del servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y lavado. Contratar el servicio de control y manejo integral de plagas, fumigación, desinsectación, desratización y control de calidad en cualquier industria. Suministro de llantas repuestos para los vehículos automotores. Contratar la prestación de servicio integral de fotocopiado. Mantenimiento redes hidráulicas. Materiales de construcción. Suministro de material reactivo de laboratorio y químico para las plantas de tratamiento de agua potable, plantas de tratamiento de



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

agua residual y piscina. Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos de bombeo utilizados en el mantenimiento y conservación de agua de la piscina olímpica, equipo de bombeo sistema contra incendio, lavadora y secadora. Mantenimiento correctivo y preventivo (con suministro de repuestos y mano de obra incluido) para vehículos, mantenimiento preventivo y correctivo de refrigeración y eléctrico de toda clase de automóviles. Prestación de servicios de mantenimiento y suministro de repuestos de línea amarilla y línea blanca. Beneficiará a la población más necesitada de nuestra sociedad cartagenera, departamental y nacional, crear famiempresas. Garantizar y promover planes y proyectos de infraestructura, vivienda de interés social para los las familias más necesitada de nuestra sociedad. Implementar desarrollar y promocionar planes sectoriales en salud, educación, vías, infraestructura, proyectos de medio ambiente y agropecuarios. La sociedad tendrá como objeto principal, promover la creación de asociaciones e instituciones que pueden ofrecer servicios de educación formal y no formal de acuerdo a las disposiciones que regulen el sistema educativo colombiano con la participación de la empresa. implementar gestionar y desarrollar programas de calidad, seguridad industrial, auditorias y salud ocupacional celebrar contratos de negocios civiles mercantiles y de cualquier otra índole en los marcos legales. Distribución y fabricación de telas, importación y exportación de textiles, confecciones. fabricación y comercialización de telas, prendas de vestir y sus complementarios. distribución y fabricación de plásticos y bolsas, confección de todo tipo de prendas de vestir propias y/o de terceros, para ser especializadas tanto dentro del país como en el exterior. Fabricación, confección y comercialización de tejidos y prendas confeccionadas, prendas de vestir toda clase de tejidos para forrería en general compra y venta de tejidos, forrerías, trapos, desperdicios de textiles. producción y comercialización de bolsas plásticas impresas oxodegradables en materiales de baja, alta densidad y polipropileno, buscando que nuestros clientes tengan un alto nivel de recordación en su mercado objetivo. todo esto con alto compromiso en la preservación del medio ambiente. fabricación y transformación de materias plásticas y sus derivados. Compra, venta y distribución al por mayor de materia prima para fabricación de plástico en general. Compra y venta de polipropileno y todo tipo de productos derivados del plástico. 8020: Actividades de servicios de sistemas de seguridad. 4321: Instalaciones eléctricas.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.694.390.000,00
No. Acciones	1.694.390,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 1.694.390.000,00
No. Acciones	1.694.390,00



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	\$ 1.694.390.000,00
No. Acciones	1.694.390,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente, quien remplazara al principal en sus faltas absolutas o temporales y tendrá las mismas funciones de este, designado para un término de un año por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal Principal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza m de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal principal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de febrero de 2019 de Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2019 con el No. 148020 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	FIGURELA DE JESUS PARDO CORONADO	C.C. No. 1.047.427.220



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 15 del 11 de julio de 2025 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2025 con el No. 219903 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MANUEL RAFAEL CUESTA CHAVEZ	C.C. No. 1.001.968.113

REFORMAS A LOS ESTATUTOS (TEXTO)

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO INSCRIPCION

Acta No. 05 12/04/2019 Asamblea 155208 del 12/06/2019 del L. IX
Acta No. 06 03/02/2020 Asamblea 157422 del 03/04/2020 del L. IX
Acta No. 008 02/12/2024 Asamblea 210530 del 09/12/2024 del L. IX

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

*) Acta No. 10 del 12 de noviembre de 2025 de la Asamblea De Accionistas 959988 del 26 de noviembre de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: C3311



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4322 C3312

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: INGENIERIA INTEGRADA FCN S.A.S.
Matrícula No.: 41268102
Fecha de Matrícula: 20 de marzo de 2019
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : MZ 4 LOTE 6
Municipio: Cartagena, Bolivar

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$7.524.902.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C3311.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una



CÁMARA DE COMERCIO DE CARTAGENA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 02/05/2026 - 10:02:14
Recibo No. S012126216, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN TqP8zucUun

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=09> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
